



San Juan del Cesar, La Guajira

29 de agosto de 2026

Señores

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA

Alcalde Municipal de San Juan del Cesar

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

San Juan del Cesar - La Guajira

HILDER ALBORNOZ

AGEO-219

ENTIDAD/EMPRESA EJECUTORA DEL PROYECTO DE CONDUCCIÓN DE AGUA

Asunto: Solicitud de diálogo y revisión del trazado del proyecto de conducción de agua para las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña

Cordial saludo.

En calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de La Junta, La Peña y Curazao, nos permitimos presentar DERECHO DE PETICIÓN en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, en representación de toda la comunidad.

Nos permitimos solicitar respetuosamente la realización de un espacio de diálogo y concertación con la Administración Municipal, la entidad ejecutora y las comunidades beneficiarias, con el propósito de revisar el trazado contemplado para el proyecto de conducción del acueducto que beneficiará a nuestras comunidades.

Las comunidades reconocemos la importancia de este proyecto y valoramos las gestiones que se vienen adelantando para garantizar el acceso al agua. Precisamente por tratarse de una obra de gran importancia para nuestro territorio, consideramos necesario que antes de continuar con la ejecución del trazado previsto se pueda analizar técnicamente una alternativa que podría resultar más corta, eficiente y favorable para el proyecto y para las comunidades beneficiarias.

De acuerdo con la información que hemos conocido, el trazado actualmente contemplado implicaría un recorrido considerablemente más largo, generando aproximadamente 14 kilómetros adicionales de tubería.

Frente a esta situación, ponemos a consideración una alternativa existente en nuestro territorio: un callejón que comunica y permite establecer una trayectoria más corta hacia las comunidades, el cual podría ser evaluado. Nuestra solicitud no



pretende desconocer los estudios, diseños ni decisiones técnicas previamente adoptadas. Por el contrario, buscamos que esta alternativa sea analizada técnica, jurídica, ambiental y predialmente, con el fin de establecer si resulta viable y si permite optimizar el recorrido, reducir distancias y posiblemente disminuir costos de construcción, operación y mantenimiento.

nos permitimos presentar DERECHO DE PETICIÓN en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, en representación de toda la comunidad, y con fundamento en los siguientes:

Consideramos que antes de definir de manera definitiva el trazado es fundamental escuchar a las comunidades directamente beneficiarias, debido a que quienes habitamos el territorio conocemos sus caminos, accesos, servidumbres y condiciones particulares.

Por lo anterior, solicitamos:

- Convocar una reunión de carácter urgente con representantes de las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña, la Administración Municipal y la entidad ejecutora del proyecto.
- Presentar a las comunidades el trazado actualmente contemplado, indicando su longitud, recorrido y principales criterios técnicos utilizados para su selección.
- Realizar una visita técnica al territorio, incluyendo el callejón propuesto por las comunidades como posible alternativa de recorrido.
- Evaluar técnicamente la posibilidad de modificar el trazado, teniendo en cuenta la alternativa planteada y la reducción aproximada de 14 kilómetros que podría representar frente al recorrido actualmente previsto.
- Determinar si la alternativa propuesta resulta viable desde los puntos de vista técnico, hidráulico, predial, ambiental, jurídico y económico.
- Garantizar que cualquier modificación o decisión relacionada con el trazado sea socializada oportunamente con las tres comunidades beneficiarias.
- Reiteramos que nuestro propósito es contribuir a que el proyecto se ejecute de la mejor manera posible, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente y que la infraestructura diseñada responda realmente a las necesidades de las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña.



Consideramos que este diálogo debe realizarse antes de avanzar de manera irreversible en el trazado, pues una revisión oportuna podría permitir identificar alternativas que beneficien tanto al proyecto como a las comunidades.

RESPALDO Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO

Es importante dejar constancia de que la presente solicitud no corresponde únicamente a una iniciativa de los presidentes o representantes de las Juntas de Acción Comunal, sino que surge también del acompañamiento, recomendación e interés expresado por habitantes de las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña, quienes consideran necesario que se estudie la posibilidad de revisar el trazado propuesto.

Por tal razón, los líderes comunitarios hacemos llegar esta solicitud como voceros de una preocupación y recomendación compartida por miembros de las tres comunidades, quienes solicitan que se genere un espacio de diálogo directo con la Administración Municipal y la empresa ejecutora, en el cual puedan participar representantes y habitantes de las comunidades beneficiarias.

Para dejar constancia de este respaldo, se podrá anexar al presente oficio un listado de habitantes de La Junta, Curazao y La Peña, con sus respectivos nombres, documentos de identidad y firmas, como muestra del acompañamiento comunitario a la solicitud de revisión y diálogo sobre el trazado del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que se nos informe fecha, hora y lugar para desarrollar la reunión y la respectiva visita técnica al recorrido propuesto.

Atentamente,

ANEXO DE FIRMA

para determinar su viabilidad. Notificaciones

C.c.: BILI DAZA BRITO

Personeria@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Personería Municipal



Agradecemos que la respuesta a la presente petición sea enviada a la siguiente dirección y/o correo electrónico:

pjcjac26@gmail.com

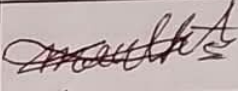
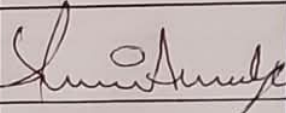
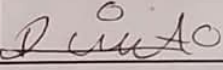
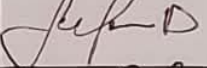
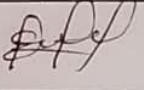
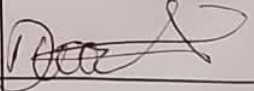
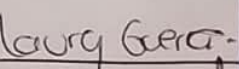
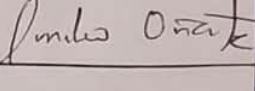
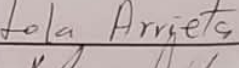
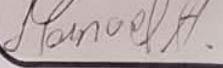
Correo de las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña.

juventudep2026@gmail.com	3126793262	La Peña
Jhon.acosta@outlook.cmo	3016818098	La Junta
hewinamaya3@gmail.com	3206204028	Curazao

Actividad: 19-08-2026 Fecha: 29-08-2026 Hora: 4:00 pm Lugar: LA JUNTA

LISTA DE ASISTENCIA COMUNITARIA

Actividad: RESPALDO SOLICITUD DEL PROYECTO DE ACUEDOCTO

Nombre completo	Cédula	Comunidad	Teléfono	Firma
Martha Laura Mendoza padeco	1122399481	LA PEÑA	3107068623	
Hecwin Amayo V.	84038946	presidente J.A.C curazao	3206204028	
Dolman Hincapié	84069544	La Junta	3156933034	
Luis Alfonso M	5166627	La Junta	31416368232	
Jhon J Acosta	84103918	La Junta	3016818098	
Néstor Hincapié	84038945	La Junta	3176382545	
Jaime Luis Sierra	1020769368	La Junta	3187419410	
Dailyn Guerra	1122401321	La Peña	3113708155	
Loury Guerra C.	1122397958	La Peña	3114033658	
Emilio Onate	5165303	La Peña	3126793262	
Lola Arrieta	1122401800	La Junta	3135111058	
Manuel H	5166186	La Junta	3114387588	

Actividad: 19-03-2026 Fecha: 29-03-2026 Hora: 4:00pm Lugar: LA JUNTA

LISTA DE ASISTENCIA COMUNITARIA

Actividad: RESPALDO SOLICITUD DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO

[illegible]